

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por la empresa “Micu Motorcycles, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de obra y actividad de taller de motos en calle Venecia, número 4, de esta localidad, expediente número 000165/2017-02.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular, por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 7 de marzo de 2018.—El alcalde, PD (Decreto 3734/2017, de 5 de septiembre), la concejala-delegada de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente, Infraestructura y Régimen Interior, Natalia Rey Riveiro.

(02/9.352/18)

